Ordenante: **OBERTHUR FIDUCIAIRE SAS**
Beneficiario: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
Monto: **USD 27.000,00.-**
Vencimiento: **14/06/2024**
Lugar de presentación para la ejecución: BANCO ITAU PARAGUAY S.A., Avda. Santa Teresa esquina Herminio Maldonado, Torres del Paseo 2, Piso 3, Asunción – Paraguay, Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente.

Asunción, 21 de Marzo de 2023

ANEXO DE LA GARANTIA
GTL-07/23

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
AV. FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, ASUNCION PARAGUAY

Con relación a nuestra garantía N° **GTL-07/23** emitida en fecha 08 de marzo de 2023 cuyo valor actualizado a la fecha es de USD 27.000,00 (dólares americanos veintisiete mil con 00/100) cumplimos en informar que este anexo forma parte integral de dicha garantía ampliando a pedido del ordenante la validez de esta garantía hasta el día 14/06/2024 y modificando el siguiente apartado dentro del tenor.

Donde dice: "…EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 3/2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 A SUMINISTRAR…"

Debe decir: "…EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 3/2023 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023 A SUMINISTRAR…"

Todos los demás términos y condiciones permanecen sin modificación alguna.

La garantía de referencia permanecerá en vigor hasta el día 14/06/2024 y todo requerimiento relativo a ella deberá ser recibido por el BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., previa presentación de la carta de garantía original emitida y este anexo de prórroga original, a más tardar hasta el día 14/06/2024 en el BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., con dirección en Avda. Santa Teresa esquina Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Edificio Torres del Paseo 2, 3er Piso, Departamento de Operaciones Internacionales y Transferencias, dentro del horario vigente de atención al público, quedando la presente garantía, posterior a dicha fecha nula y sin valor alguno.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

JIMENA MARSAL
Ref. 409-B

JUAN ÁNGEL NÚÑEZ
Ref. 176 - A